



Resolución Rectoral n.º 0601-2012-UNAP
Iquitos, 19 de marzo de 2012

VISTA:

La carta de renuncia presentada por doña Ana María Moura García, como miembro de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Odontología;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1461-2011-UNAP, del 22 de junio de 2011, se resuelve encargar a la Comisión de Gobierno de la Facultad de Odontología (FO), la responsabilidad de la gestión académico-administrativa, del 22 de junio de 2011 al 21 de junio de 2012, siendo una de las integrantes doña Ana María Moura García, como miembro de la referida comisión;

Que, mediante carta de vista, doña Ana María Moura García, formula al rector su renuncia irrevocable como miembro de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Odontología;

Que, por estas razones, el rector estima conveniente aceptar la renuncia formulada por doña Ana María Moura García, a partir de la fecha; y,

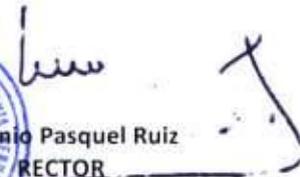
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia de doña Ana María Moura García, docente auxiliar a tiempo completo, como miembro de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Odontología (FO) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 19 de marzo de 2012, en mérito a los considerandos puestos en la presente resolución rectoral

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresar el agradecimiento institucional a doña Ana María Moura García, por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñándose como miembro de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Odontología.

Regístrese, comuníquese y archívese



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL